



Arrubla
Devis

Señor
Juez Civil del Circuito de Roldanillo
E. S. D.

Proceso: Verbal de Enriquecimiento sin Causa
Demandante: Reforestadora Andina S.A.
Demandado: Pedro Julio Rivera
Radicado: 76-622-31-03-001-2019-00025-00

Asunto: Se aporta complementación dictamen pericial

RAFAEL ENRIQUE MCCAUSLAND ECHEVERRY, ciudadano colombiano, domiciliado en Bogotá, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderado de la sociedad comercial **REFORESTADORA ANDINA S.A.** respetuosamente me permito aportar la complementación del dictamen pericial del perito Billy López Cadena de Servicios y Consultoría S.A.S., conforme a lo decretado por el señor Juez mediante auto del 26 de noviembre de 2020.

Atentamente,



Rafael McCausland Echeverry

c.c. 1.140.826.246

t.p. 239.875